ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 57
Jueves 24 de setiembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 57
Martes 24 de setiembre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Montero Gómez, Catalina	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Morales Mora, Víctor Manuel	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Castillo Méndez, Mario	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Ramos González, Welmer	Nicolás Solano, Franggi
Guido Pérez, Laura	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Solís Quirós, María Inés
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Masís Castro, Erwen Yanan
Muñoz Céspedes, Wálter	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Chacón Monge, Luis Fernando	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Delgado Orozco, Ana Lucía
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 56 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 15

EXPEDIENTE N.° 21.245, APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, (ACUERDO DE ESCAZÚ) 15

SEGUNDA PARTE 28

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 28

PRIMEROS DEBATES 28

EXPEDIENTE N.º 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÒN PÚBLICA N.º 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957 28

ANEXOS 101

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenos días, muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintiocho minutos, y con la presencia de treinta y nueve diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 57, del 24 de setiembre del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 56

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 56.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Informo a los señores y señoras diputadas que se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hace constar en el acta respectiva. (Ver anexo 1)

Quiero informarles que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia les asignó comisión a dieciocho proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 2)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Se le concede la palabra al diputado Rodríguez Steller hasta por cinco minutos.

Ruego a los señores y señoras diputadas guardar el orden y conversar de la forma más baja posible para que los compañeros diputados que van a hacer uso del control político puedan hacerlo sin inconvenientes.

Tiene la palabra diputado Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente, buenos días, compañeros.

Después de ver lo que este Gobierno le ha propuesto al Fondo Monetario Internacional yo estoy convencido de que definitivamente lo que quiere este Gobierno es destruir el país, es una propuesta que lo único que implica son más impuestos como si no fuera suficiente con la quiebra de negocios que este Gobierno ha promovido, con los martillazos como si no fuera suficiente con los cientos de miles de personas que están sin trabajo como si no fuera suficiente con la pobreza y la desesperanza que este Gobierno ha sembrado ahora quieren meternos más impuestos.

Esta fijación del Gobierno de meternos más impuestos es algo que va más allá de la economía o de la política es algo que yo diría enfermizo es casi morboso es una ideología dañina.

Yo celebro la reacción de numerosos economistas serios de todos los partidos políticos que han hecho un análisis técnico, sólido sobre el nivel de charlatanería que este Gobierno ha alcanzado con la propuesta de acuerdo al Fondo Monetario Internacional.

Y estos economistas han sido han descrito claramente numerosas opciones que existen para poner en orden las finanzas públicas y seamos claros esto no tiene que ver con el Fondo Monetario internacional, ni yo hemos defender al Fondo Monetario Internacional, pero les digo esto porque Costa Rica no es el único país que están buscando acuerdos con el Fondo Monetario internacional, seamos claros el Fondo Monetario internacional tiene hoy más de treinta acuerdos de servicio ampliado como el que busca Costa Rica con gobiernos de África Asia y América Latina, el Fondo Monetario Internacional le presta a países para que salgan de problemas de la balanza de pagos y fiscales y con la pandemia del covid-19 vienen apoyando a muchos países.

Pero cuando uno ve la propuesta del Gobierno hace que lo único que propongan es meterle más impuestos a los trabajadores y a las empresas entonces uno se convence que la izquierda de caviar y sus amigos no quieren que este país salga de la debacle económica y social en la que ellos nos metieron quieren terminar de hundirnos.

Porque al fin de cuentas con ese martillazos de impuestos dañaría a los miles de micro y pequeñas empresas que hayan sido golpeadas con los cierres y las políticas dictatoriales de este Gobierno, es decir, lo que quieren matar el comercio, matar negocios, destruir puestos de trabajo, destruir el sector privado que no es un amigo, aquellos que no somos sus amigos y además va maltratar a todo el país con más

impuestos territoriales, impuestos sobre transacciones financieras, impuestos sobre salarios, en fin, maltratar más y más trabajadores.

Pongo solo un ejemplo el caso de Ecuador, Ecuador pedir un préstamo que llegó a un acuerdo en veintisiete meses en el marco del servicio ampliado por seis mil quinientos millones de dólares ¿y qué propuso Ecuador?, reducir gasto, una mejora de la gobernanza del gasto público, modernización del marco de gestión de las finanzas públicas, la mejora de la transparencia de la deuda, la eficiencia del gasto público y combatir la corrupción, todo esto ayuno en la propuesta que el Gobierno quiere negociar con el Fondo Monetario internacional.

No estamos haciendo nada por combatir la evasión, doy eso datos, los resultados de un estudio del Fondo Monetario Internacional revelada que solo en ventas la evasión es del uno coma nueve por ciento y en renta era de dos coma siete por ciento.

Pero más tarde El Banco Mundial hace un estudio con línea base, o sea al día de hoy y nos dice que la evasión hoy del impuesto de ventas o del IVA es de dos coma treinta y seis por ciento y que la evasión en renta es como de cinco coma ochenta y seis por ciento.

O sea, solo en esos dos impuestos la evasión es del ocho coma veintidós por ciento, o sea, que en estos cuatro años de Gobierno PAC la evasión por IVA aumentó uno coma nueve por ciento y la evasión por renta aumentó en dos coma siete por ciento, y no veo que este Gobierno haga absolutamente nada.

Mi posición va a ser en contra de más impuestos, mi posición va a ser en contra de maltratar a las personas mi posición va a ser en contra de desbancarizar un país, mi posición va a ser en contra de que las personas que están viendo cómo pagan su casa a tengan que pagarle más a un Gobierno angurriento, a un Gobierno que no se sacia con todos los impuestos que le cobra a Costa Rica.

Aquí no se trata de un acuerdo con el Fondo Monetario internacional se trata de lo que ellos quieren plantear, yo no veo un sacrificio este Gobierno yo no veo que este Gobierno le entra el problema serio que es un problema de gasto, no es un problema de más ingresos y sin embargo quieren seguir hipotecando Costa Rica por eso compañeros mi posición es en contra de más impuestos, no al miedo y no a más impuestos.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Rodríguez Steller.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada en el tiempo que le cede la diputada Céspedes Cisneros.

Tiene la palabra, diputado…, un momento, diputado.

Ruego nuevamente a los señores y señoras diputadas que conversen lo más bajo posible para que el diputado Villalta Flórez pueda iniciar en su tiempo del control político.

Tiene la palabra, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Yo realmente no tengo problema con eso, hablo para quien quiera escucharme en el plenario y para la ciudadanía que nos escucha.

Gracias, señor presidente, y gracias también a la diputada Céspedes Cisneros por intercambiar su tiempo conmigo.

A mí me tocaba la próxima semana y hemos hecho un intercambio, porque creo que es urgente hablar de lo que está ocurriendo y podría ocurrir en el territorio indígena de China Kichá, ubicado en el cantón de Pérez Zeledón, donde de forma inexplicable el Tribunal Agrario ha ordenado un desalojo de los propios pobladores indígenas, de los dueños históricos legítimos, conforme a la ley y los convenios internacionales, de ese territorio.

Este es un hecho inédito que si llega a concretarse va a llenar de oprobio, de vergüenza, la imagen de Costa Rica a nivel internacional. El país ha recibido varias llamadas de atención de los organismos de derechos humanos de Naciones Unidas por el reiterado incumplimiento en el irrespeto del derecho a la tierra y la autonomía de los pueblos indígenas de Costa Rica.

Incluso, tenemos medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que no se están cumpliendo, donde se le ordena al país tomar todas las medidas necesarias para proteger la vida, la integridad y los derechos de las poblaciones indígenas de la Zona Sur de nuestro país.

Sin embargo, de forma inexplicable, brincándose todos esos convenios, este Juzgado Agrario ha ordenado un desalojo de pobladores indígenas que reclaman su derecho a la tierra en un proceso que está viciado de nulidad, porque nunca se respetaron las reglas básicas que la Ley de Acceso a la Justicia establece para las comunidades indígenas.

No se hizo una audiencia con traducción a las lenguas, a los idiomas indígenas, a las lenguas indígenas, no se hizo un peritaje cultural para analizar la situación, la problemática. Se ordena un desalojo para que pueda pastar el ganado cuando ahí no hay ni ganado y se desconoce que esta comunidad indígena es la propietaria legítima de la tierra.

¿Cómo es que se ordena un desalojo de los legítimos propietarios, protegidos no solo por la ley, sino por los tratados internacionales? ¿Qué está pasando?

Yo hago un llamado al Poder Judicial para que capacite esas personas juzgadoras para que incorporen en todos los procedimientos la información sobre los derechos de los pueblos indígenas, para que haga peritajes culturales, para que dialogue con las comunidades antes de ordenar esto desde un escritorio.

Hago un llamado al Poder Ejecutivo para que desconozca esa orden ilegal de desalojo, porque las autoridades del Poder Ejecutivo están facultadas para desconocer una resolución cuando saben que es absolutamente ilegal, contraria a los tratados internacionales de derechos humanos, que tienen el mismo rango que la Constitución Política.

Esto sería, está programado ese desalojo para el 28 de setiembre en la finca conocida como Kono Ju, Kono Ju, en el territorio indígena de China Kichá. Esto sería una vergüenza para el país, una vergüenza internacional, motivo de condenas internacionales, un precedente nefasto donde se desaloja a los legítimos titulares de los derechos históricamente marginados. Ojalá…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muy buenos días, presidente. Buenos días, compañeros y compañeras.

Quiero sumarme a la preocupación manifestada por el diputado Villalta en relación con esta medida cautelar ordenada por el Tribunal Agrario del Segundo Circuito Judicial, que obligaría al Poder Ejecutivo, a la Fuerza Pública, a desalojar a personas indígenas de la finca Kono Ju, ubicada en el territorio China Kichá.

A pesar de que el Tribunal Agrario sabe y reconoce que esta finca se encuentra dentro de territorio indígena, a pesar de esto el Tribunal Agrario ordena la puesta en posesión de la finca supuestamente para proteger la actividad ganadera de la finca,

obviando que por todos los convenios internacionales y leyes nacionales, este territorio debe permanecer en manos de las personas indígenas.

Sería la primera vez que un tribunal judicial les dice a las personas indígenas que pueden ser desalojadas de su propio territorio, porque es más importante una actividad ganadera, que su cosmovisión y su derecho colectivo a la tierra.

El Tribunal ignora con esta resolución el artículo 2 de la Ley Indígena que indica que los territorios son inalienables, imprescriptibles, no transferibles y exclusivos para las comunidades indígenas que los habitan.

También desconoce el Tribunal la declaración de Naciones Unidas de los Pueblos Indígenas, que establece claramente que los pueblos indígenas no podrán ser desplazados, por la fuerza, de su tierra o de sus territorios. Podría seguir mencionando una gran cantidad de instrumentos internacionales y convenciones que protegen y contradicen esta visión del Tribunal Agrario.

Se preguntarán ustedes qué se puede hacer para evitar este desalojo, pues, resulta que ni el Poder Ejecutivo, ni la Asamblea Legislativa tienen grandes posibilidades de actuar en este sentido, debido a ser esto una resolución judicial.

Sin embargo, el artículo 14 de la Ley Constitutiva de la Defensoría de los Habitantes le da la posibilidad de intervenir, sin embargo, la Defensoría consideró y esto es sorprende, que la puesta en posición de la finca en territorio indígena, a favor de personas no indígenas no lesionaban los derechos humanos del pueblo indígena y declinó, la Defensoría, a ejercer las competencias que por ley le corresponden.

Esto así fue señalado por parte de la Defensoría en un correo electrónico donde dicen expresamente: no cabe en estos casos la interposición de una acción jurisdiccional en defensa de los pueblos indígenas, por parte de la Defensoría de los Habitantes.

Dice la Defensoría que no observa en esta resolución judicial se amenace o violente los derechos de la población indígena, por lo que no ha procedido.

Este elemento nos debe llevar a evaluar el impacto que puede tener en las comunidades donde de por sí ya existe un alto componente de conflictividad, en relación con la tenencia y propiedad de las tierras.

Pero no podemos permitir que se concrete una medida cautelar que violenta la historia, la ley y las convenciones relacionadas con la protección de los pueblos indígenas y su territorio.

Este sería un precedente inaceptable para el Estado costarricense, como inaceptable es que a estas alturas la Defensoría no haya querido intervenir que es la que tiene potestad de accionar para evitar que se concrete este desalojo.

Muchas gracias, presidente.

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Muy buenos días.

En el uso de la palabra, por cinco minutos más un minuto que le cedió el diputado Enrique, al señor diputado presidente, don Eduardo Cruickshank Smith.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenos días, nuevamente, compañeros y compañeras.

El 19 de octubre del 2015 se promulga la Ley para mejorar la lucha contra el contrabando, a partir de ese momento las autoridades aduanales cuentan con mayores instrumentos para combatir el comercio ilícito y contrabando.

Con esa Ley se prometió una mayor recaudación de impuestos, un respaldo al comercio formal, resguardar la salud de los consumidores y proteger los empleos formales que venían siendo amenazados con la competencia informal.

Tres años después de la entrada en vigor de esa Ley, en el 2018 Costa Rica figura entre los países más afectados por el contrabando a nivel mundial.

Según el índice global del entorno ilícito que ubicó a Costa Rica en el lugar 46 de ochenta y cuatro países, y en el sétimo lugar de América Latina con incidencia en el contrabando.

En ese estudio la calificación más baja que se le dio a Costa Rica fue el indicador de transparencia, óigase, señores, el indicador de transparencia con comercio donde obtuvimos la deshonrosa casilla del sesenta y siete…, del número sesenta y siete.

Cuatro años, cuatro años después de la entrada en vigor de la Ley para mejorar la lucha contra el contrabando, los datos en poder del Poder Judicial arrojan que solo cuatro personas han sido procesadas por delitos de contrabando.

Y tres de esas personas fueron condenadas y una absuelta, al día de hoy nadie ha sido condenado por el delito de contrabando fraccionado, donde el umbral de punibilidad puede ser menor a los cinco mil dólares establecidos para el contrabando.

Pero los actos deben ser realizados por el mismo infractor en un período de doce meses.

Otro estudio realizado dos años después en Guatemala, por la Fundación Konrad Adenauer, asegura que el flujo transfronterizo de dinero obtenido de manera ilícita, gracias a las actividades ilegales de contrabando alcanzó en el año 2003 y 2012 la alarmante cifra de ciento cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y dos millones de dólares, de los cuales noventa y cuatro mil millones son registrados por Costa Rica, es decir, el sesenta y uno por ciento.

Entonces, señoras y señores diputados, las políticas públicas para combatir las distintas formas de comercio ilícito han sido un fracaso, el país no ha logrado contener el flujo de mercadería de contrabando a través de sus fronteras.

La razón de ese fracaso no es solo atribuible a la astucia de los contrabandistas, sino también se debe a la ineficiencia de la administración aduanera.

Así las cosas, no es que los contrabandistas eludas los controles aduaneros, es que tales controles son inexistentes, porque la Dirección de Aduanas está cómodamente asentada en el centro del país y, por esa razón, pospone la aplicación del control a más de doscientos kilómetros de distancia del punto de ingreso.

La Dirección de Aduanas no hace su tarea, no aplica el control aduanal en forma oportuna, inmediata, en el punto de ingreso. La razón de ser de la Aduana consiste en proteger al país del tráfico ilícito de mercaderías, de evasión tributaria aduanera.

¿Cómo se va a proteger al país, si el control aduanal se aplica a doscientos kilómetros de distancia del punto de ingreso de las mercaderías? Debemos hacer retornar el control aduanero al punto del ingreso, que es donde surte sus verdaderos efectos.

El resto de esta intervención será agregado al acta. (Ver anexo 3)

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenos días.

Ahora en su espacio de control político la legisladora Chan Mora, Carmen.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias, buenos días.

Compañeros y compañeras diputadas, en el pasado ningún gobierno nos había recetado dos paquetes de impuestos en tan solo cuatro años. El Gobierno de Carlos Alvarado definitivamente se disfrazó de progresista y de la izquierda del nuevo siglo, con el fin de favorecer únicamente a algunos sectores poderosos de este país y, por otro lado castigar, al pueblo costarricense incrementando la pobreza y la desigualdad social con todas las medidas ejecutadas.

El Gobierno y sus fieles aliados son los que tienen postrado al país en una bancarrota total. Ahora, valiéndose de una pandemia, se han propuesto desmantelar el Estado costarricense y se han empeñado en destruir a los empleados públicos y a la clase media de este que es nuestro país, confiados en que los costarricenses son pacíficos y que olvidan fácilmente y también que el descontento popular es controlado por el Gobierno en una pandemia.

Con el pretexto de que la pandemia agravó el déficit fiscal, el Gobierno le solicita al Fondo Monetario Internacional un préstamo de uno punto setecientos cincuenta millones de dólares y, a cambio de esta negociación, propone hacer un paquete de impuesto para la venta de activos del Estado y hacer posible el famoso proyecto del tren eléctrico, que es a todas luces lo que es realmente le importa a este Gobierno.

Aprovechándose de tal situación y ayudado por nuevos actores políticos, el Gobierno del PAC mete en el saco la venta de instituciones y de empresas rentables del Estado costarricense, como la Fábrica Nacional de Licores, por la producción de alcohol en medio de una pandemia, utilizando la mampara de nuevos impuestos.

Este es el telón de fondo de lo que está en juego en estas nuevas negociaciones, compañeros, el tren del engaño y la venta de instituciones rentables del Estado costarricense.

Este nuevo paquete tributario es una bomba de tiempo que recae directamente en las espaldas del pueblo costarricense, salvando únicamente aquellos sectores acomodados que defraudan el fisco y se niegan a pagar los impuestos en nuestro país.

Por tanto, la jugada del Gobierno es una trilogía del engaño: impuestos, tren y venta de activos. No es más que un plan perverso y rentable para engañar al pueblo costarricense, dividir a los partidos políticos y trasladarle el costo político a esta Asamblea Legislativa.

Por otro lado, el Gobierno se niega a decir que los principales disparadores del gasto son el fraude fiscal, los intereses de la deuda externa, las pensiones de lujo, los gastos del Gobierno y el contrabando en las aduanas.

En conclusión, con esta jugada maestra, el Gobierno tendría mil setecientos cincuenta millones de dólares en sus arcas. ¿Para qué, compañeros? Obvio, para salir a la calle a repartir obra pública, en las puertas de la próxima campaña política.

Un tren para salir por la puerta grande, ¿y dejarle listo todo el terreno a quién?, sí, a la primera dama, doña Claudia, y por supuesto a todo el partido inmundo del PAC. Y también una venta de instituciones para complacer los intereses de algunos sectores de este que es nuestro país.

Compañeros, pongámonos en pie de lucha, nosotros representamos al pueblo costarricense, digamos no a más impuestos, aquí se define esto.

Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted, diputada Chan Mora.

Y ahora para finalizar este capítulo en el uso de la palabra, Solís Quirós, María Inés.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

No es posible que ni siquiera con la coyuntura en la que estamos, el Poder Ejecutivo se digne a presentarnos una propuesta decente de negociación con el Fondo Monetario Internacional.

Compañeras y compañeros diputados, los números son críticos, prácticamente el veinticinco por ciento de desempleo y la advertencia de que nuestro país va a afrontar la contracción del PIB más fuerte desde el año 82 y, aún así, la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo se centra en medidas a corto plazo y, sin duda alguna, son indispensables si realmente queremos sacar este país adelante.

No podemos seguir manteniendo un aparato estatal gigantesco como el que tenemos, ni poniendo el peso de esta crisis sobre los hombros de las familias costarricenses.

Lo he dicho y lo reitero una vez más, el dinero que percibe el Estado viene de los costarricenses, de esas personas que día a día quieren levantarse, trabajar y hacer este país cada vez más grande. Lo lógico sería que los representantes de pueblo estemos promoviendo medidas para que esto suceda de una manera más fácil.

Sin embargo, el PAC no logra comprender esto, lo único que se ocurre son impuestos, impuestos y más impuestos. Es inclusive risible el hecho de que, antes de presentar la propuesta el jueves anterior, salga el presidente a decir que va a poner sobre la mesa opciones balanceadas. Pues yo no sé qué significa, para el señor presidente, opciones balanceadas.

Podemos ver una lista de impuestos de calibre que simplemente es inmoral. La propuesta trae sobretasa de impuesto sobre la renta, impuesto extraordinario al salario y a las pensiones, impuesto a las remesas, impuesto a la propiedad de bienes inmuebles, nada más y nada menos que triplicarlo.

Pero, señor presidente, no solamente los ricos tienen casa en este país. Ustedes están castigando de una manera grosera a la clase media de este país y a la clase baja y ahora, después de las críticas, salen a decir que talvez se puede revisar.

Otra de las medidas más ridículas es el impuesto a las transacciones financieras. Parece que el Ejecutivo desconoce los riesgos asociados a este tipo de medidas: desbancarización, fuga de capitales.

No es posible que el ochenta por ciento de la consolidación fiscal de los primeros dos años venga en impuestos. Esto es una injusticia que no podemos permitir. Además, muchas de las medidas siguen el patrón de los planes de don Carlos Alvarado, de reactivación económica, reciclaje de medidas y que no siempre somos los diputados quienes tenemos que arreglar ese borrador inservible que manda el Ejecutivo.

Parece que el discurso del señor presidente de zocarse la faja es únicamente para las familias costarricenses y no para el Poder Ejecutivo. Esto, además ha sido otro reflejo de la falta de coordinación que refleja el Poder Ejecutivo y la falta de seriedad con la que se tratan temas como el tren eléctrico, que debo decir que aún no me explico por qué un proyecto como este está incluido en el documento.

Parece ser que el PAC es experto en hacer cosas para distanciarnos más de un consenso político, porque tan solo un día después de que se presentara la propuesta, el ministro de Hacienda sale a decir que el tren jamás debió haber estado ahí. Unos días después, seguro después de que le jalaron las orejas, ya sale a decir que sí, que sí era importante que estuviera ahí. Así como la contradicción de la ministra de Planificación y el ministro de Hacienda con relación a este tema, si es o no es importante que el tren eléctrico esté ahí.

Un proyecto de mil quinientos millones de dólares que va a requerir subsidio de entre cincuenta y ciento cincuenta millones de dólares anuales, que todavía no hay idea de cómo se va a pagar, aparece en esta propuesta, en la página 56.

La falta de seriedad con la que el Gobierno está manejando esta negociación con el Fondo Monetario Internacional solo genera más dudas. Su falta de diálogo, falta de interés en generar consensos no es cómo se construyen puentes para sacar a Costa Rica adelante.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

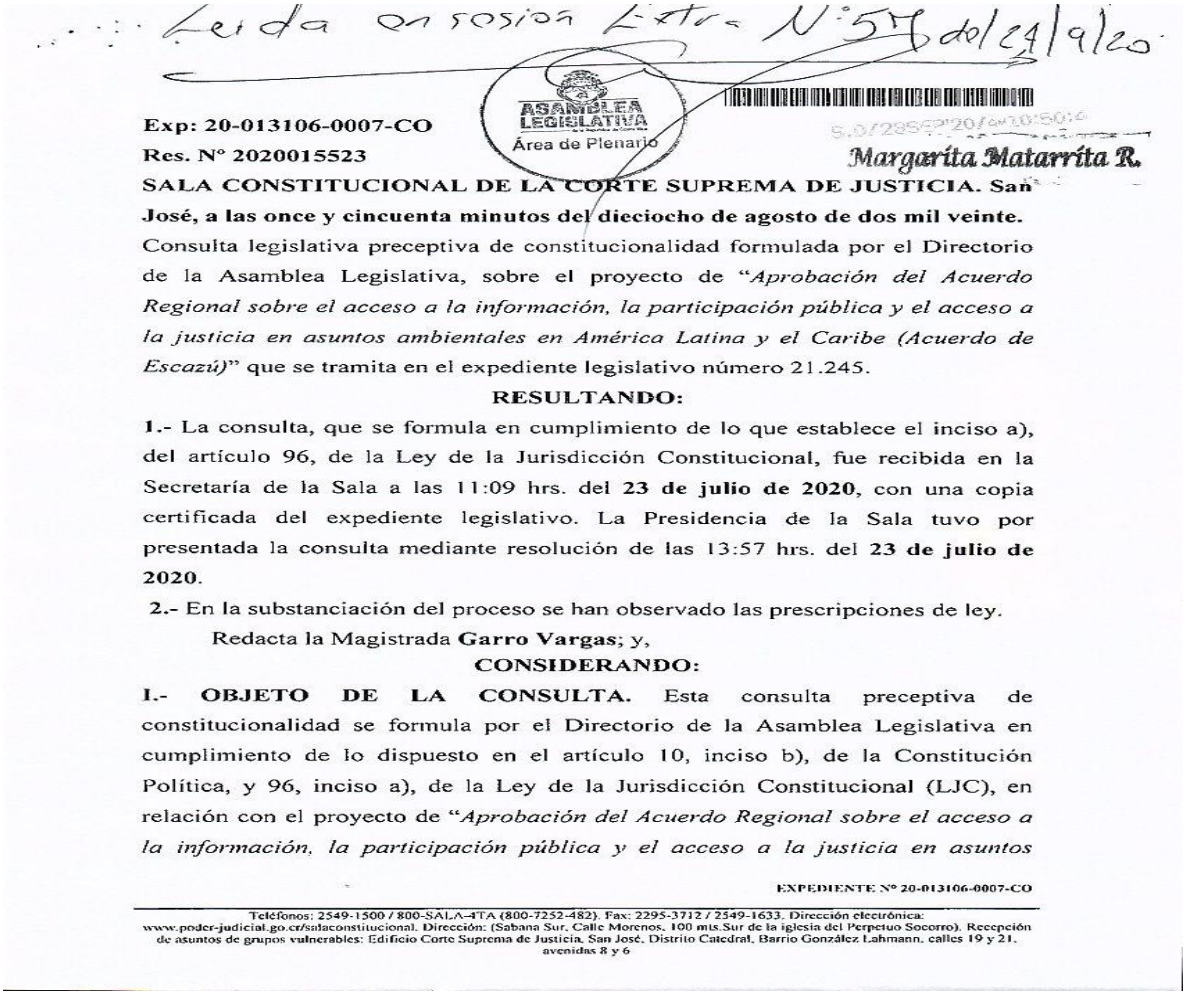
Muchas gracias, diputada Solís Quirós.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 21.245, APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, (ACUERDO DE ESCAZÚ)

La señora segunda secretaria dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 2020015523, a las once y cincuenta minutos, del 18 de agosto del año 2020, en relación con el proyecto de Aprobación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, (Acuerdo de Escazú), expediente legislativo número 21.245.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



Leída en sesión Extra. N° 57 del 24/9/20

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Margarita Matarrita R.

Exp: 20-013106-0007-CO
Res. N° 2020015523

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las once y cincuenta minutos del dieciocho de agosto de dos mil veinte.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de "*Aprobación del Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)*" que se tramita en el expediente legislativo número 21.245.

RESULTANDO:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a), del artículo 96, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 11:09 hrs. del **23 de julio de 2020**, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 13:57 hrs. del **23 de julio de 2020**.

2.- En la substanciación del proceso se han observado las prescripciones de ley.

Redacta la Magistrada **Garro Vargas**; y,

CONSIDERANDO:

I.- OBJETO DE LA CONSULTA. Esta consulta preceptiva de constitucionalidad se formula por el Directorio de la Asamblea Legislativa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, inciso b), de la Constitución Política, y 96, inciso a), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (LJC), en relación con el proyecto de "*Aprobación del Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos*

EXPEDIENTE N° 20-013106-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

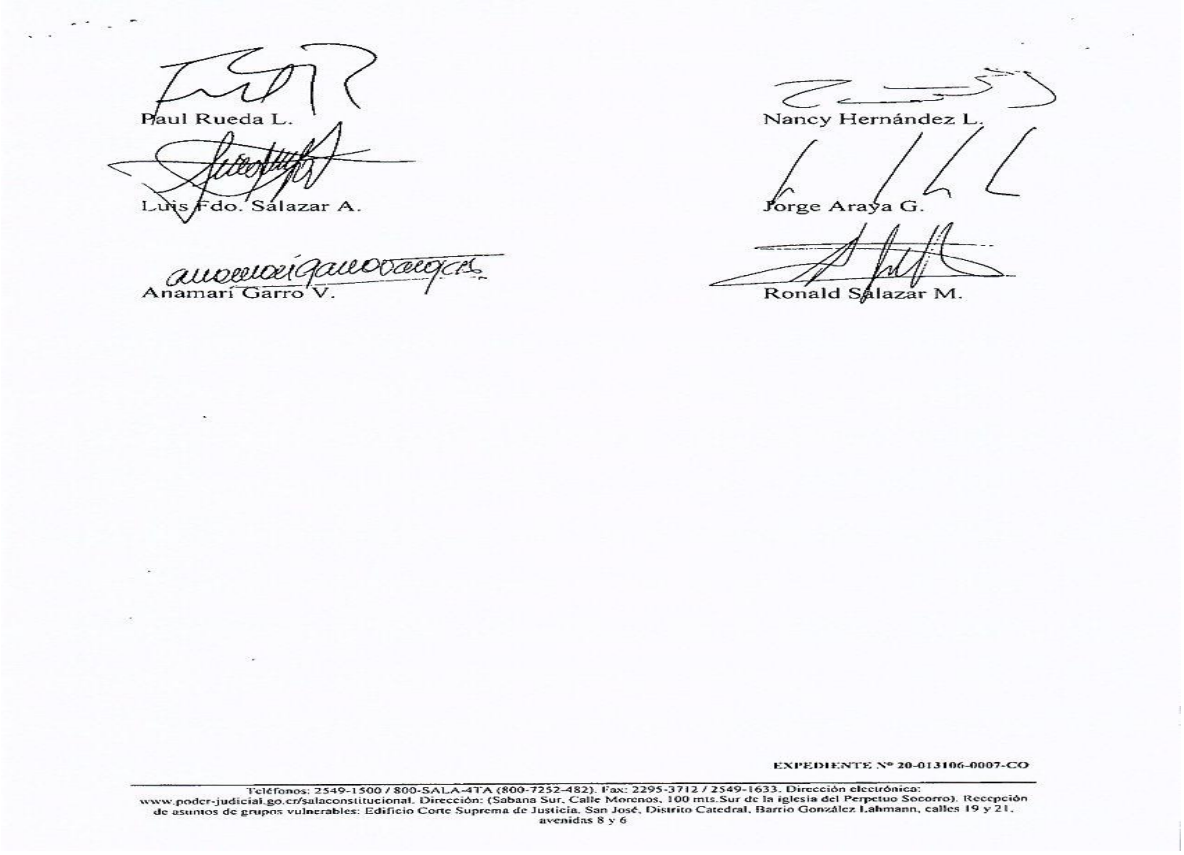
VI.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

POR TANTO:

Por mayoría se declara inevacuable la consulta legislativa preceptiva sobre el proyecto de "*Aprobación del Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)*" que se tramita en el expediente legislativo número 21.245. Tome nota el Directorio de la Asamblea Legislativa respecto del considerando IV. El Magistrado Rueda Leal salva el voto, admite la consulta y no encuentra vicios ni de forma ni de fondo en el proyecto consultado. Notifíquese.

Fernando Castillo V.
Presidente

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6



Esta resolución se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/21.245/Expediente%2021.245%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%208-6-2020.pdf

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

El proyecto de ley se traslada a la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad por un plazo de hasta ocho días hábiles.

Hay una nota dirigida a la Presidencia legislativa que dice lo siguiente:



San José, 23 de setiembre de 2020

Señor:
Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa

S.D/23SEP'20/09:35:47

Margarita Matarrita R.

Estimado señor:

Reciba de mi parte mis más sinceras muestras de aprecio y respeto. Por medio de la presente solicito se prorrogue la vigencia de la COMISIÓN **ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO Nº 20933** hasta por doce meses adicionales.

Agradeciendo su atención a la presente

Atentamente

Melvin Ángel Núñez Piña
Presidente Comisión Puntarenas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 SET. 2020
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Hay treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, les ruego a los ujieres cerrar puertas y los compañeros que estén de acuerdo en aprobar esta petición sírvanse indicarlo mediante su dispositivo electrónico a partir de este momento.

Rodríguez Hernández Villalta Flórez-Estrada, Masís Castro, Prendas Orozco.

Un problemita técnico nos hace invalidar esta votación que va a iniciarse de nuevo, ya les aviso.

Ya el sistema ha sido para la votación abierta, entonces señoras legisladoras y legisladores a partir de este momento pueden votar.

Morales Mora, antes de que se me vaya, Ramos González, Castillo Méndez, Niño Gutiérrez, señor jefe de fracción de Liberación Nacional, Niño Gutiérrez.

Treinta y ocho votos a favor, aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 38
Si: 38
No: 0
AUSENTES: 20

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Traslado a la señora primera secretaria otra solicitud en el mismo sentido que la anterior para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 SET. 2020
Firma: Margarita Matarrita R.

23 de setiembre de 2020
AL-C20993-575-2020

Señor
Edel Reales Noboa
Director
Secretaría del Directorio
Asamblea Legislativa

ASUNTO: Solicitud de ampliación de plazo de Comisión Especial 20993

Estimado señor:

La Comisión Permanente Especial de Infraestructura, Expediente Legislativo 20993, aprobó el día de ayer, la moción que literalmente dice:

> Moción 1-25 de la diputada Paola Valladares
>
> Para que el plazo de la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20993, se extienda hasta el mes de abril del año 2022. Esta Comisión fue instalada por el Plenario Legislativo en fecha 26 de setiembre del 2018, con una vigencia de dos años, que vencen el día 26 de setiembre del 2020. En virtud de que el trabajo que ha venido desarrollando esta Comisión, el cual ha sido de vital importancia en la discusión y aprobación de proyectos relacionados con temas de infraestructura necesarios para el País, se solicita al Plenario Legislativo, ampliar el plazo de la misma.

En consecuencia, se la traslado para lo correspondiente. Le adjunto moción original, y acta en lo conducente.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Ana Julia Araya Alfaro
Jefa de Área de Comisiones Legislativas II

Aja/

Comisión Especial de Infraestructura 20993
Teléfonos: 2243-2426 / 2243-2427 •2243-2421• E-mail: COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE LA DIPUTADA PAOLA VALLADARES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el plazo de la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20993, se extienda hasta el mes de abril del año 2022. Esta Comisión fue instalada por el Plenario Legislativo en fecha 26 de setiembre del 2018, con una vigencia de dos años, que vencen el día 26 de setiembre del 2020. En virtud de que el trabajo que ha venido desarrollando esta Comisión, el cual ha sido de vital importancia en la discusión y aprobación de proyectos relacionados con temas de infraestructura necesarios para el País, se solicita al Plenario Legislativo, amplia el plazo de la misma.

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano: Infraestruc. 20993
Fecha: 22-9-20
Ses. N°: 25
Moc. N°: 1
Esta Moción fue: Aprobada
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 24 SET. 2020

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión.

Discutida. Suficientemente discutida.

Hay treinta y nueve legisladores y legisladoras en el salón de sesiones. Ruego a los ujieres cerrar puertas e iniciar, señores diputadas, diputados, el proceso de votación a partir de este momento.

Monge Granados; el príncipe de (ininteligible) ; Castillo Méndez; Delgado Orozco; Rodríguez Steller; Villalta Flórez-Estrada, José María; Valladares Rosado, Paola; don José María; doña Floria; Hernández Sánchez; Prendas Rodríguez; León Marchena, por favor.

Treinta y nueve diputados presentes; treinta y nueve a favor, cero en contra.

Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 39
Si: 39
No: 0
AUSENTES: 19

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0



24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Me han solicitado un receso de hasta cinco minutos que concedo a partir de este momento.

Por favor, abrir puertas.

Reiniciamos, lamentando informarles que no hay cuórum.

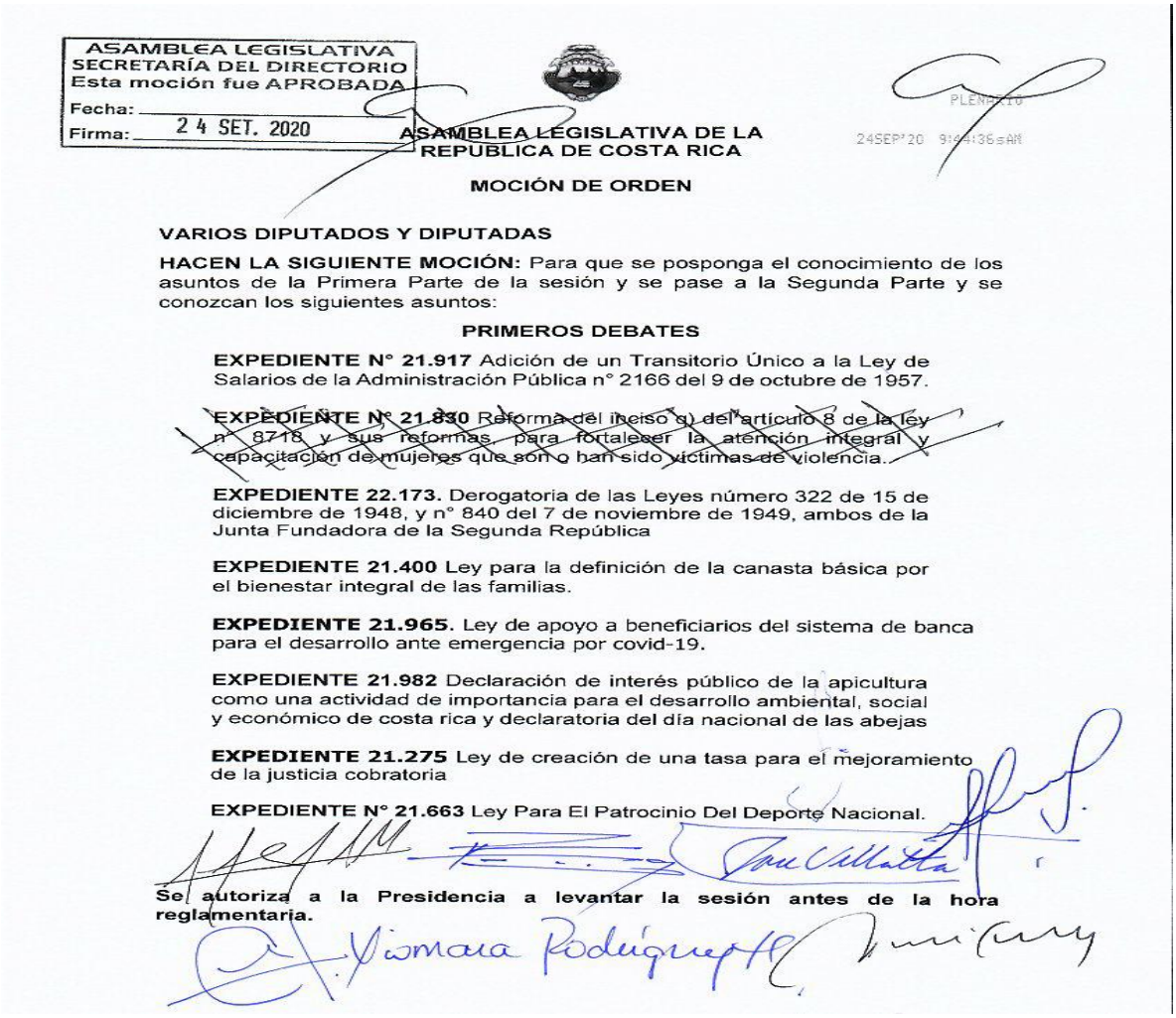
Corre el tiempo reglamentario.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, reiniciamos.

Se ha presentado una moción de orden que traslado a la señora primera secretaria para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 SET. 2020
Firma:

PLENARIO
24SEP'20 9:04:36aAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte y se conozcan los siguientes asuntos:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.917 Adición de un Transitorio Único a la Ley de Salarios de la Administración Pública n° 2166 del 9 de octubre de 1957.

EXPEDIENTE N° 21.830 Reforma del inciso g) del artículo 8 de la ley n° 8718 y sus reformas, para fortalecer la atención integral y capacitación de mujeres que son o han sido víctimas de violencia.

EXPEDIENTE 22.173. Derogatoria de las Leyes número 322 de 15 de diciembre de 1948, y n° 840 del 7 de noviembre de 1949, ambos de la Junta Fundadora de la Segunda República

EXPEDIENTE 21.400 Ley para la definición de la canasta básica por el bienestar integral de las familias.

EXPEDIENTE 21.965. Ley de apoyo a beneficiarios del sistema de banca para el desarrollo ante emergencia por covid-19.

EXPEDIENTE 21.982 Declaración de interés público de la apicultura como una actividad de importancia para el desarrollo ambiental, social y económico de costa rica y declaratoria del día nacional de las abejas

EXPEDIENTE 21.275 Ley de creación de una tasa para el mejoramiento de la justicia cobratoria

EXPEDIENTE N° 21.663 Ley Para El Patrocinio Del Deporte Nacional.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Discutida.

Don Wálter, ¿usted es proponente de la moción?

No le escuche, don Wálter, por favor, me indica.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

¿Perdón?

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Que si usted es proponente de la moción?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

No, estoy pidiendo la palabra por el orden.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Con mucho gusto, después de que votemos la moción, le doy los dos minutos por el orden, con mucho gusto.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Hay en el salón de sesiones treinta y ocho diputadas y diputados. Les solicito a los señores ujieres cerrar las puertas a partir de este momento; a los señores legisladores, iniciar el proceso de votación a partir de este momento.

Ramos González, Nicolás Solano, Hernández Sánchez, Solís Quirós, Peña Flores, Benavides Jiménez, Chacón Monge, Niño Gutiérrez, Gourzong Cerdas. Solís Quirós.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes, treinta y nueve votos a favor, aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 39
Si: 39
No: 0
AUSENTES: 19

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 39
Si: 39
No: 0
AUSENTES: 19

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 2

Entramos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÒN PÚBLICA N.º 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración

El uso de la palabra…, moción de reiteración, cinco minutos él o los proponentes.

Se abre a comisión general, los o los proponentes, individual o en conjunto, un diputado a favor, un diputado en contra.

Plazo cinco minutos cada uno y antes de eso por el orden a don Wálter Muñoz Céspedes.

Don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Quiero decir que nosotros votamos la moción de posposición a favor, y que nos hubiera gustado hoy discutir el expediente 21.309 con referente al retiro del ROP, el cual nos parece que tiene que quedar claro ante la opinión pública que nosotros hemos estado a favor del ROP a favor del retiro del ROP para todos y que las declaraciones hechas en la prensa a una fracción como la del Partido Integración Nacional que somos casualmente los que hoy abrimos la sesión con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, que a ese proyecto de ley solamente le pusimos una moción.

No cabe llamarlos de obstrucción, es más, el plenario es para parlamentar, para discutir, nosotros hemos expuesto sobre el proyecto de ley las críticas respectivas en el sentido de que consideramos que la gente podría haberlo retirado en un solo tracto y estamos a favor de que las diez mil ochocientas personas lo retiren de acuerdo a la aprobación del proyecto.

De manera que tiene que quedar claro que nosotros vinimos a votar positivamente ese proyecto el día de hoy, el proyecto fue excluido de la agenda y que seguiremos defendiendo a esos ahorrantes y también vamos a presentar un proyecto para que las personas que no se favorecen los millones de personas puedan retirar el ROP en un solo tracto los que se pensionen a partir del 1º de enero del 2021.

Reiteramos, somos la fracción que hace cuórum a la par de otros diputados y diputadas y somos responsables en exponer exclusivamente argumentos de peso y argumentos coherentes y no obstruccionistas.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Wálter Muñoz Céspedes.

Iniciamos con el conocimiento de las mociones.

Paso a indicarles que en este proceso hay mociones que son idénticas, absolutamente idénticas, solo que se presentaron en días diferentes, dichas mociones idénticas se conocerán en el mismo momento, pero su votación será por aparte independientemente,

Entonces, iniciamos con el conocimiento de las mociones 1 y 11.

La primera moción dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Recibido 22/ # 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un párrafo final al transitorio contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"**Artículo Único.** - Adicionase un transitorio único a la Ley N° 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, cuyo texto se leerá de la siguiente manera:

Transitorio Único- [...]

Se excluyen de la cobertura de este transitorio a las personas servidoras públicas que laboren para el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, y los cuerpos policiales del país."





Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN Nº_____

EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Nº 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 nº 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un párrafo final al transitorio contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"**Artículo Único.** - Adiciónase un transitorio único a la Ley Nº 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, cuyo texto se leerá de la siguiente manera:

Transitorio Único- [...]

Se excluyen de la cobertura de este transitorio a las personas servidoras públicas que laboren para el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, y los cuerpos policiales del país."

Jon Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DESECHADA
Moción N° 2 1-137
Fecha 25-8-2020
Sesión N° 18
Firma

Margarita Matarrita R.

En discusión.

Hasta por cinco minutos, don José María Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados, iniciamos la discusión de este proyecto de ley para quitarle las anualidades a los trabajadores del sector público durante los próximos dos años, un proyecto, torpe, chambón, presentado a la carrera por el Gobierno sin una debida fundamentación, sin estudios técnicos y siquiera sin la redacción mínima para fundamentar este proyecto.

Si ustedes leen la exposición de motivos de este proyecto podrán comprobar que lo que estoy diciendo es cierto, dos o tres párrafos hablando sobre el problema de la pandemia, y después diciendo que sí que le quieren quitar las anualidades a los empleados públicos durante los próximo dos años, sin estudios, sin criterios, sin análisis.

Una chambonada, que redactaron en media hora y que mandaron a esta Asamblea Legislativa sin ningún estudio.

¿Y qué es lo que objetamos?, en primer lugar la falta de integralidad de la propuesta, aquí lo único que se está discutiendo uno escuchar propuestas, ideas del Gobierno, pero lo cierto es que lo único que discutimos en este parlamento lo único que han presentado concretamente es recortar los salarios de los trabajadores públicos.Esa es la realidad.

Están otras propuestas sobre la mesa, pero lo que nos han presentado aquí, que vean que algunos lo quieren ya votar el día de hoy, es recortar el salario de los trabajadores públicos, que paguen los trabajadores.

No hay una propuesta integral presentada ante esta Asamblea Legislativa, porque yo estaría de acuerdo que a los salarios altos del sector público se les puede pedir un aporte, un sacrificio excepcional, pero tendría que estar aquí una propuesta donde también otras fuentes de riqueza, otras rentas aporten. Eso no existe, la verdad es que aquí que solo los trabajadores paguen.

El segundo gran problema que tiene este proyecto es que no hay equidad, golpea igual a los trabajadores de todos los sectores y de todos los salarios, no diferencia trabajadores de salarios bajos de la Administración pública de salarios altos. No es lo mismo un salario de un profesional que un no profesional; no es lo mismo el salario de una persona recolectora de basura de las municipalidades que el salario de un gerente o de un alto cargo administrativo. No hay una diferenciación.

Y tampoco se toma en cuenta la realidad de las personas trabajadoras que están en primera fila de la atención de la emergencia y, por eso, es esta moción. De esta ley debería excluirse a los trabajadores de la seguridad social, de la Caja, del

Ministerio de Salud y de los cuerpos policiales que están arriesgando su vida en estos momentos.

Es una mala idea bajar el ejército, bajarle el salario al ejército, a los soldados, en medio de la guerra. Ese es el mensaje que aquí algunos quieren mandar: como este año ustedes no han trabajado bien, les vamos a bajar la anualidad; como en este año ustedes no han sacrificado su vida y las de sus familias, les vamos a bajar el salario precisamente este año.

Esa es una idea, un planteamiento grosero, ingrato. A mí me da vergüenza que mientras hay en este momento trabajadores de la Caja muriéndose, arriesgando su vida para proteger la de todos nosotros, la discusión en este Parlamento es cómo les bajamos el salario. ¿No les da vergüenza?

Miren, a mí esto me da asco, me indigna, estoy asqueado de que aquí la discusión sea esta hoy aquí, en vez de una propuesta integral. Eso es lo que nos traen aquí...

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:
¿Suficientemente discutidas?

Discutidas.

Iniciamos la votación de la moción número 1.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, señores ujieres, cerrar las puertas, señores diputados ocupar sus curules.

Iniciamos el proceso de la votación, como reitero, número 1, a partir de este momento.

Ramos González, Delgado Orozco, Hernández Sánchez, Volio Pacheco, Gourzong Cerdas, Volio Pacheco, Hidalgo Herrera, Morales Mora, Benavides Jiménez, Peña Flores.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes; ocho votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 39
Si: 8
No: 31
AUSENTES: 19

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 39
Si: 8
No: 31
AUSENTES: 19

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 2

Abrir puertas.

Procedemos a iniciar la votación de la moción número 11, que es idéntica a la número 1.

En discusión la moción.

Iniciamos la votación. Cerrar puertas, por favor.

Hay treinta y ocho diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Iniciamos la votación.

Niño Gutiérrez, Benavides Jiménez, Chacón Monge, Gourzong Cerdas, Volio Pacheco, Alpízar Castro, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós, Carranza Cascante, Azofeifa Trejos,

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes; siete votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	7		
No:	31		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0

Página 1



24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 7

No: 31

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Iniciamos al proceso para la moción número 2 y la 12 que son idénticas, se discuten conjuntamente, se votan por aparte.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 41

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N" 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

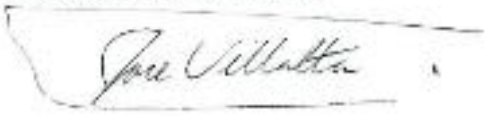
DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un párrafo final al transitorio contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera

"**Artículo Único.** - Adiciónase un transitorio único a la Ley Nº 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, cuyo texto se leerá de la siguiente manera

Transitorio Único- [...]

Se excluyen de la cobertura de este transitorio a las personas servidoras públicas que perciban una salario total menor a ochocientos cuarenta mil colones (840.000)."





Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un párrafo final al transitorio contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"**Artículo Único.** - Adiciónase un transitorio único a la Ley Nº 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, cuyo texto se leerá de la siguiente manera

Transitorio Único- [...]

Se excluyen de la cobertura de este transitorio a las personas servidoras públicas que perciban una salario total menor a ochocientos cuarenta mil colones (840.000)."

Margarita Matarrita R.

Margarita Matarrita R.



Don José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Abrir puertas.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas.

La moción que se acaba de rechazar buscaba excluir de esta medida de no reconocimiento de las anualidades a los trabajadores que están en las instituciones de primera línea de atención de la emergencia, de la Caja, del Ministerio de Salud, de los cuerpos policiales, que están arriesgando su vida y las de sus familias a lo largo de este año para proteger la salud de la población.

Para mí es realmente preocupante el mensaje que este Plenario legislativo envía a esas personas trabajadoras, es un asunto que afecta la moral en esa lucha, la motivación.

El mensaje es que su trabajo no valora, que ese esfuerzo que han desarrollado a lo largo de este año no se valora, no se respeta, no es tanto el monto del salario que se va a ver afectado, es un mensaje que llena de indignación, que llena de preocupación, que aquí haya tanta insensibilidad para traer aquí este tema en bruto, sin una propuesta integral, donde todos los sectores que más ganan aporten, porque eso sería la diferencia.

Si aquí estuviéramos —y en cada moción lo voy a reiterar— si aquí estuviéramos discutiendo un aporte de las anualidades, pero también de las rentas altas, contaría con mi voto, contaría con mi voto, porque habría equilibrio, habría aporte de todos los sectores.

Pero hay un sesgo permanente en contra de la clase trabajadora, y aquí están golpeando a las personas que en estos momentos están arriesgando su vida para atender la emergencia que estamos viviendo. Y ese es un mensaje muy preocupante realmente.

Esa moción busca establecer otro criterio de razonabilidad para este proyecto de ley, excluyendo del no pago de las anualidades a aquellos trabajadores que perciban un salario total, es decir, incluyendo la base salarial y los distintos complementos, inferior a ochocientos cuarenta mil millones de colones…, perdón, inferior a ochocientos cuarenta mil colones, que es el monto exento de pago del impuesto sobre la renta.

Eso es lo que hoy en nuestro sistema tributario se considera que son ingresos que no deben pagar impuesto sobre la renta, porque son ingresos que apenas permiten cubrir los gastos de las familias.

Bueno, bajo esa lógica, esos ingresos no deberían ser gravados, afectados con este proyecto de ley. Estamos hablando de los trabajadores que menos ganan del sector público.

Decía una publicación de la revista francesa Charlie Hebdo que una de las cosas que ha sacado a la luz esta pandemia es que los oficios, los trabajos peor pagados en nuestra sociedad, los oficios peor pagados en nuestra sociedad son los más importantes, son los indispensables, los que no pueden parar.

Bueno, con este proyecto de ley no se hace diferencia entre la situación de las personas recolectoras de basura que han seguido trabajando para que no haya basura en nuestras calles y no se agrave el problema de salud pública. No se hace diferencia en la situación de las personas trabajadoras de los cuerpos policiales, esos que van por todos los rincones del país, tratando de hacer cumplir las normas sanitarias, las normas migratorias, las normas de seguridad.

No se diferencia tampoco a los trabajadores…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Hay cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Por favor, señores ujieres, cerrar las puertas.

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Castillo Méndez, Ramos González, Carranza Cascante, Hernández Sánchez, Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Núñez Piña, señora jefa de fracción de Restauración Nacional, Nicolás Solano, Ramos González, don José María Villalta Flórez-Estrada, Gourzong Cerdas, Prendas, Orozco, Alpízar Castro.

Un señor diputado emitió el voto en una curul que no le correspondía, entonces se anula esta votación y de inmediato iniciamos el proceso de votación de la moción número dos.

Montero Gómez, Ramos González, Hernández Sánchez, Niño Gutiérrez, Thompson Chacón, Núñez Piña, doctor Muñoz, Rodríguez Steller.

Ocho votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 42
Si: 8
No: 34
AUSENTES: 16

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos Gonzalez	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Viquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 8

No: 34

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por favor, ujieres, abrir puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción número 12.

Hay treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, señores ujieres, cerrar puertas.

Inicia el proceso de votación a partir de este momento.

Delgado Orozco, Morales Mora, Hidalgo Herrera, Castillo Méndez, señora jefa de fracción de Restauración Nacional, el doctor Wálter Muñoz Céspedes, Carranza Cascante, Rodríguez Steller.

Sí, señor, hay un error en la votación en una curul que no correspondía. Se anula esta votación e inicia de nuevo la votación de la moción número 12.

Morales Mora, Nicolás Solano, Solís Quirós, Peña Flores, Villalta Flórez-Estrada, Luis Antonio Aiza Campos, Doña Floria.

Treinta y siete votos, perdón, siete votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación				Fecha jueves 24 de septiembre de 2020		Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No	
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No	
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No	
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No	
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS	
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No	
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS	
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No	
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS	
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No	
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No	
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS	
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No	
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS	
50	7441	Hernández	PLN	46	No	
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No	
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No	

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	7		
No:	35		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 7

No: 35

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Iniciamos con las mociones 3 y 13, reitero, se discuten en forma conjunta, se votan independientemente.

En discusión la moción número 3 que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 136 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 nº 5

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para se que adicione un párrafo final al transitorio contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"**Artículo Único.** - Adiciónase un transitorio único a la Ley Nº 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, cuyo texto se leerá de la siguiente manera:

Transitorio Único- [...]

De los recursos ahorrados en el Gobierno Central por el no pago del monto incremental de la anualidad, correspondiente al incentivo por anualidad que se reconocería en junio de 2021 y en junio de 2022, se transferirá un 50% a la Caja Costarricense del Seguro Social."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DESECHADA
Moción Nº 137
Fecha: 24-9-2020
Sesión Nº 11
Firma:

-13.1-

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para se que adicione un párrafo final al transitorio contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"**Artículo Único.** - Adiciónase un transitorio único a la Ley Nº 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, cuyo texto se leerá de la siguiente manera:

Transitorio Único- [...]

Marjorita Maturrita R.

De los recursos ahorrados en el Gobierno Central por el no pago del monto incremental de la anualidad, correspondiente al incentivo por anualidad que se reconocería en junio de 2021 y en junio de 2022, se transferirá un 50% a la Caja Costarricense del Seguro Social."

Jon Villalta



Marjorita Maturrita R.

En discusión la moción.

Don José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción busca plantear al menos que de los recursos ahorrados al Gobierno central mediante este proyecto de ley que pretende establecer el no pago de la anualidad a todos los trabajadores públicos durante los próximos dos años que esos recursos ahorrados al menos se transfiera el cincuenta por ciento a la Caja Costarricense del Seguro Social que enfrenta una gran crisis y un gran déficit de ingresos por la deuda que el Estado no ha pagado y por la afectación de la emergencia que estamos viviendo.

Para que se cumpla aquello de que con todas las medidas de ahorro que se van a implementar se va a destinar una parte a pagar la deuda del Estado con la Caja porque quiero ser enfático en esto el problema originario de este proyecto de ley es que lo presentan solo como única medida que llega este plenario legislativo para afectar los salarios de los trabajadores, pero no hay una propuesta integral, presentada, discutida en este plenario para que todas las rentas altas aporten solidariamente.

Se le siguen imponiendo sacrificios de los trabajadores, pero no se le exige lo mismo a otros sectores que pueden aportar porque repito si aquí hubiera una propuesta integral donde los mayores ingresos de todos los sectores paguen o aporte o hagan sacrificios contaría con mi voto pero no así como lo presentan sin diferenciar salarios altos de salarios bajos, sin diferenciar y reconocer el sacrificio de las personas trabajadoras que se han ganado con creces esa anualidad a lo largo de este año.

Sin reconocer las diferencias salariales que también existen en el sector público y las injusticias que existen, bueno, sin ir más lejos, señoras y señores diputados, qué fácil es legislar para rebajar los salarios de otros trabajadores, de los señores que recogen la basura cuando no se ven afectados los ingresos propios, porque quiero recordarles que este proyecto de ley no afecta los salarios de los diputados y diputadas no lo afecta porque los diputados y diputadas no recibimos anualidades.

Entonces qué fácil es venir a decir aquí no se le pague el salario que corresponda durante los próximos dos años a otros trabajadores públicos cuando los ingresos de los diputados y diputadas no se van a ver afectados, por qué no le pusieron para ser equitativos una norma este proyecto de ley que sabemos que fue una chambonada que redactó quién sabe quién redactó, en media hora lo mataron sin exposición de motivos, sin estudios, sin justificación.

¿Por qué no le pusieron una medida para que esos altos ingresos que no se ven afectados por este proyecto también hagan un sacrificio eliminar la asignación de combustibles hasta que pase la emergencia o para siempre, que no haya aumento salarial para los diputados en los próximos dos años?, ¿por qué no pensaron ni siquiera en esas medidas pónganse en el lugar de las personas trabajadoras, que se están ganando dignamente su salario, incluso arriesgando su vida.

Yo conozco casos de enfermeras de la Caja que han dejado de ir a su casa, porque están en contacto todo el día con pacientes de riesgo, han dejado de ir a su casa, están alquilando en otro lugar, para no contagiar a su familia, o que están durmiendo en un lugar separado por el riesgo que están enfrentando en este momento atendiendo la emergencia. Y a esas personas no se les ha explicado por qué aquí los vamos a dejar sin anualidades, pero a otros no los tocamos.

Eso es injusto, es inequitativo, es grosero y es la forma como tiran este proyecto de ley aquí sin una propuesta integral, sin un planteamiento claro de equidad. Y eso es lo que cuestionamos y vamos a seguir cuestionando en este …

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutidas?

Hay en el salón de sesiones cuarenta y un diputados y diputadas.

Por favor, ujieres cerremos puertas a partir de este momento.

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Montiel Héctor, don José María.

Cuarenta y dos diputados presentes; y treinta y cinco votos en contra, siete a favor. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 7
No: 35
AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 7

No: 35

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Hay cuarenta diputados y diputadas presentes en este salón de sesiones.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas a partir de este momento.

Inicia el proceso de votación de la moción número 13, a partir de este momento.

Doctor Aiza Campos, Niño Gutiérrez, don José María, María Inés Solís Quirós, Rodríguez Steller, Nicolás Solano, Castillo Méndez, jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana.

Cuarenta diputados; siete a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 40
Si: 7
No: 33
AUSENTES: 18

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 7

No: 33

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas, señores ujieres.

Con el igual procedimiento que las mociones anteriores, inicia la discusión de las mociones número 4 y 14.



4.1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Recibido 13719 6

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un párrafo final al transitorio contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"**Artículo Único.** - Adiciónese un transitorio único a la Ley Nº 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, cuyo texto se leerá de la siguiente manera:
Transitorio Único- [...]

Durante el ejercicio económico 2023, se deberán reintegrar los montos correspondientes a las anualidades suspendidas en el presente transitorio de manera retroactiva."





ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 N° 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un párrafo final al transitorio contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

Margarita Matarrita R.

"**Artículo Único. -** Adiciónese un transitorio único a la Ley N° 2166: Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, cuyo texto se leerá de la siguiente manera:
Transitorio Único- []

Durante el ejercicio económico 2023, se deberán reintegrar los montos correspondientes a las anualidades suspendidas en el presente transitorio de manera retroactiva."

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DESECHADA
Moción N° 4-137
Fecha: 25-X-2020
Sesión N° 12
Folio: 2

En discusión la moción número 4, Villalta Flórez-Estrada

En discusión la moción.

Don José María Villalta Flórez-Estrada hasta por dos, perdón, cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Además, de todos los problemas de técnica legislativa, falta de justificación, falta de integralidad y oportunidad para presentar este proyecto de ley, ni siquiera el Gobierno ha sabido explicar claramente qué es lo que busca, yo he escuchado al menos dos opciones, que con este proyecto lo que se quiere es cancelar, eliminar el pago de anualidades en los próximos dos años, que sabemos que es un componente salarial, donde se reconoce la antigüedad del trabajador y que ha venido sustituyendo la pérdida de poder adquisitivo en los salarios.

Pero también se la ha dicho que es que se va a suspender la anualidad, que después se va a pagar, bueno a mí me parece que el tema debe aclararse, y por eso hemos presentado esta moción para que quede claro que después de los dos años las anualidades que no se pagaron se reintegrarán.

A mí me parece que eso es muy importante aclararlo por las dudas de constitucionalidad que genera este proyecto de ley, la anualidad es un componente que está integrado en el salario de las personas trabajadores del sector público, que se gana cuando se cumple el tiempo de laborar cumpliendo ciertos parámetros.

Entonces, ahora el Gobierno le quiere decir a estos trabajadores: bueno ustedes van a seguir trabajando no importa como haya sido su desempeño, pero no se les va a dar un reconocimiento, no se va a dar esa parte del salario.

A mí me parece que eso es discutible y que genera serias dudas incluso sobre la constitucionalidad del proyecto, no se puede jugar de esa forma con los salarios de las personas trabajadoras, ya hubo una modificación en el plan fiscal, donde todas las anualidades se convirtieron en montos nominales que se pagan.

Pero ahora esto de decirle al trabajador igual usted acumula la antigüedad, pero en términos reales ahora su salario va a decrecer más bien.

Esto a mí me parece que es excesivo, lo quieren justificar en el marco de la emergencia, pero si hubiera un planteamiento serio en el marco de la emergencia yo votaría este proyecto de ley, si aquí dijéramos bueno, suspendamos anualidades, pero pidámosle una contribución a todas las rentas altas, eso sería otra cosa, ahí estaríamos hablando de otra cosa.

Pero lo que pasa es que en esta Asamblea Legislativa y en el Gobierno hay diputados y ministros que se presentan muy valientes, muy firmes para garrotear a los trabajadores de este país, ahí sí son firmes y son valientes, son gallitos de pelea.

Pero cuando se trata del capital financiero se escurren, se deshacen, se deshacen con el hielo en una calzada soleada, ahí no hay firmeza alguna, ahí son blandengues, firme contra los trabajadores, suavecitos contra el capital financiero y los grandes evasores de este país, esa es la realidad que tenemos en Costa Rica.

Porque he escuchado a algunos diputados decir en corrillos, obviamente no sé si se atreverán a decirlo con el micrófono abierto en este Plenario, decir qué importa quitémosle la anualidad a esos trabajadores, si de por si muchos están de vagos en las casas, yo he escuchado ese discurso aquí varias veces.

¿Será que las personas que están haciendo trabajo virtual están de vagos? Pregúntenle, vayan pregúntenle a los educadores, si el trabajo virtual de un educador comprometido no implica más bien más horas, y más sacrificios.

No se puede hablar con esa ligereza, si ustedes consideran que hay un trabajador o un grupo de trabajadores que no se merece su salario, díganlo, digan cuáles, pero no generalicen de esa forma tan injusta, no generalicen de esa forma tan injusta, porque hay muchas personas que se están jugando la vida y que más bien están trabajando más.

Ponía el ejemplo de esas enfermeras que me consta que más bien se fueron a alquilar a otro lugar, gastando más de su salario para no contagiar a su familia, sé de educadores que ellos mismos, de su bolsa, ponen la plata para las fotocopias y los materiales para poder continuar ateniendo a sus estudiantes…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Erwen Yanan, usted dispondría de cinco minutos para hablar en contra de esa moción.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, compañeros…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Perdón, perdón, don Erwen, me hace la corrección que en este tipo de mociones que son de reiteración solo el señor proponente puede hacer uso de la palabra.

Entonces, me perdona.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Hay cuarenta y dos legisladores y legisladoras en el salón de sesiones.

Inicia el proceso de votación; señores ujieres, cerrar puertas.

Puede hacer uso de su dispositivo.

Hay cuarenta y dos legisladores y legisladoras en el salón de sesiones.

Inicia el proceso de votación.

Señores ujieres, cerrar puertas.

Pueden hacer uso de su dispositivo electrónico, señores diputados y diputadas, a partir de este momento.

Thompson Chacón, Benavides Jiménez, Castillo Méndez, Ramos González, Monge Granados, Peña Flores, doña Mileidy Alvarado Arias, don Rodolfo Peña Flores.

Seis diputados a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación				Fecha jueves 24 de septiembre de 2020		Mayoría de votos
Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton				1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía 2. Secretario: Monge Granados María Vita		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No	
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No	
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No	
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No	
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS	
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No	
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS	
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No	
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS	
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No	
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No	
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS	
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No	
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS	
50	7441	Hernández	PLN	46	No	
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No	
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No	

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 6

No: 36

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 6

No: 36

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Hay cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones.

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento de la moción número 14.

Señores ujieres, cerrar puertas, por favor.

Pérez Pérez, Hidalgo Herrera, Vargas Víquez, Nicolás Solano, Luis Antonio Aiza, don Rodolfo Peña Flores, doña María Inés Solís Quirós. Nos falta don Ignacio Alpízar.

Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 39
Si: 5
No: 34
AUSENTES: 19

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 5

No: 34

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas, por favor.

Al igual que las mociones anteriores, vamos a iniciar la discusión de las mociones número 5 y 15.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de a Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Recibido 157 # 7

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un párrafo final al transitorio contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"**Artículo Único.** - Adiciónase un transitorio único a la Ley Nº 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, cuyo texto se leerá de la siguiente manera:
Transitorio Único- [...]

Durante el ejercicio económico 2023 y 2024, se deberán reintegrar los montos correspondientes a las anualidades suspendidas en el presente transitorio de manera retroactiva."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCION DESECHADA
Moción N° 14 Y 131
Fecha: 15-X-2020
Sesión N° 11
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 5

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un párrafo final al transitorio contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera.

"**Artículo Único.** - Adiciónase un transitorio único a la Ley Nº 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, cuyo texto se leerá de la siguiente manera:

Transitorio Único- [...]

Margarita Matarrita R.

Durante el ejercicio económico 2023 y 2024, se deberán reintegrar los montos correspondientes a las anualidades suspendidas en el presente transitorio de manera retroactiva."

Jon Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DESECHADA
Moción Nº 10 5-137
Fecha: 15-9-2020
Sesión Nº: 12
Firma:

En discusión las mociones.

Don José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, ¿es la 5 o la 6?

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

La 5 y la 15.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Yo tengo en mi registro que vamos por la 6, pero bueno.

Gracias, señor presidente.

Deme un segundo.

Esta moción dispone que en 2023 y 2024 se deberán reintegrar los montos correspondientes a las anualidades suspendidas de manera retroactiva.

Efectivamente, lo que vemos es que se dice que este proyecto busca suspender el pago de anualidades, pero es un término que no se ha manejado con claridad. Muchas personas trabajadoras preguntan, ¿se suspende o se elimina?, ¿qué es lo que se busca con este proyecto? Porque si es una suspensión del pago de anualidades, debe restablecerse ese pago una vez pasada la emergencia, la crisis que se quiere atender.

Porque yo quiero reiterar esto aquí y lo voy a reiterar cada vez que me toque intervenir sobre este proyecto de ley. Aquí el problema no es que se pida un sacrificio, un esfuerzo mayor a las personas trabajadoras que ganan buenos salarios en el sector público, yo apoyaría esa medida.

Aquí el problema es que meten a todos en el mismo saco, incluso a los trabajadores de ingresos bajos o los que están haciendo sacrificios y esfuerzos adicionales para sacarnos de esta emergencia. Pero no se acompaña esta medida de una propuesta integral, o por lo menos una propuesta equilibrada donde también se pida algún sacrificio a otros sectores que tienen riqueza para aportar más, que pueden aportar más.

No hay nada de eso y es una torpeza política más la forma en como el Gobierno nos tira este proyecto aquí, porque pueden decir que están pensando en otras propuestas más adelante, que ya hemos visto al forma furibunda en que han sido combatidas por distintos sectores de la población y, especialmente, por los que no quieren pagar ni un colón más.

Pero lo cierto es que aquí lo único que tenemos en este Plenario legislativo es la propuesta para afectar los salarios de los trabajadores. No hay más, no hay más, entonces es una discusión desequilibrada.

Estoy pidiendo los datos y los registros, pero creo que este es el primer proyecto que discutimos para pagar la factura de la crisis. Hemos aprobado un montón de proyectos para financiar la atención de la emergencia, los costos de la emergencia, incluyendo los empréstitos, pero es el primer proyecto que llega aquí para empezar a pagar la factura.

¿Habían ustedes caído en cuenta de eso, señoras y señores diputados? Es una factura gigantesca, es el primero que llega aquí para decir quiénes van a pagar la factura, quiénes van a pagar los platos rotos. Pero lo único que nos traen es afectar los salarios de los trabajadores, no hay más, no hay más.

Ni siquiera tuvieron el cuidado de plantear algo que también afectara a los diputados que van a votar este proyecto. ¿Qué credibilidad puede tener una medida de este tipo cuando los que la votan, los que la deciden, que ganan salarios altos, no se ven afectados por la medida, pero sí un recolector de basura de la Municipalidad de Goicochea?, ¿qué credibilidad?, ¿qué seriedad?, ¿qué equidad?, ¿qué…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Vamos a iniciar el proceso de votación de la moción número 5.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas a partir de este momento, iniciamos con el proceso de votación ahora.

Don Rodolfo, don José María, señora expresidenta legislativa, don Mario Castillo, don Welmer Ramos, Pérez Pérez, Benavides Jiménez, Segreda Sagot, doña Franggi, doña María Vita.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes, seis votos a favor, treinta y tres en contra, se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 39
Si: 6
No: 33
AUSENTES: 19

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 6

No: 33

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes vamos a iniciar el proceso de votación de la moción número 15.

Señores ujieres, favor cerrar puertas a partir de este momento que ha iniciado el proceso de votación de la moción número 15.

Sánchez Carballo, Villegas Álvarez, Ramos González, Castillo Méndez, Hernández Sánchez, Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Nicolás Solano, Monge Granados, Azofeifa Trejos Marulin.

Seis votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	6		
No:	32		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 6

No: 32

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas, por favor.

En iguales condiciones que las mociones anteriores, iniciamos el proceso de discusión de las mociones número 6 y 16.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 132 nº 8

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un párrafo final al transitorio contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"**Artículo Único.** - Adiciónase un transitorio único a la Ley N° 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, cuyo texto se leerá de la siguiente manera:
Transitorio Único- [...]

Se excluye de la aplicación de este transitorio a la Caja Costarricense del Seguro Social."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCION DESECHADA
Moción Nº 46 8 - 132
Fecha: 18 - 8 - 2020
Sesión Nº 11
Firma:

Margarita Meléndez R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un párrafo final al transitorio contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"**Artículo Único.** - Adiciónase un transitorio único a la Ley N° 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957, cuyo texto se leerá de la siguiente manera:

Transitorio Único- [..]

Margarita Matarrita R.

Se excluye de la aplicación de este transitorio a la Caja Costarricense del Seguro Social."

Jan Villalta



La moción número 6 presentada por el diputado Villalta Flórez-Estrada.

En discusión la moción número 6.

Don José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Aunque somos un país sin Ejército y nos enorgullecemos de serlo, y queremos seguirlo siendo, hemos visto que desde que empezó la emergencia, diversos personeros del Gobierno, los jerarcas del Gobierno en general, recurren a analogías bélicas para referirse a la situación que estamos viviendo.

Y a la lucha que, como país, estamos dando para enfrentar la emergencia del coronavirus.

Reiteradamente se habla entonces de esa lucha, del frente de batalla, del ejército que tenemos en esa primera línea del frente de batalla, nuestros trabajadores y trabajadoras de la salud, de la Caja, esa primera línea de defensa, el discurso oficial está plagado de analogías bélicas para referirse a esa lucha que como país estamos dando, donde se hacen encendidos discursos para reconocerle a nuestros soldados, dicen, lo que he escuchado aquí innumerable cantidad de veces, a nuestros soldados, reconocerles ese esfuerzo, ese sacrificio.

Ya hay diez, hace dos días había al menos diez personas trabajadoras de la Caja que habían fallecido en el marco de esta emergencia.

Muchas más se han infectado por el Covid-19, y son innumerables los que están haciendo incontables sacrificios para enfrentar esta emergencia.

Pues, hoy aquí quieren, los promotores de este proyecto, que nos constituyamos probablemente en el primer país…, yo he investigado un poco, pero creo que es algo inédito, probablemente seamos el primer país del mundo o uno de los pocos países del mundo que a su Gobierno se le ocurre bajar los salarios del ejército en media guerra, en media guerra, en lo más duro de la guerra vengan, tomen, le bajamos el salario a los soldados.

Y así queremos ganar la guerra, eso es lo que estamos trayendo aquí hoy, porque repito salvo que contemos también los presupuestos extraordinarios para recortar el presupuesto, este es el primer proyecto para pagar la factura de la crisis y qué le decimos a nuestros soldados en la primera línea de batalla: tome, le recortamos las anualidades, no le pagamos sus anualidades, sin importar cuál sean sus ingresos.

Ese es el mensaje que queremos transmitir, señoras y señores, yo no creo que haya una sola persona trabajadora de la Caja que va a dejar de hacer su trabajo porque son personas comprometidas, que están sacrificando su vida.

Pero cómo va a quedar la moral, el ánimo de esas personas, se sus familias que están sufriendo las consecuencias.

Cómo va a quedar la moral de esas personas trabajadoras cuando el mensaje que les damos aquí, en la Asamblea Legislativa, a los trabajadores de la Caja, es que vamos a afectar sus salarios en medio de esta crisis.

Qué señal, yo pediría que aquí reparen sobre la violencia simbólica que trae aparejada este proyecto, como la forma en que lo presentaron, la forma en que lo estamos discutiendo y la forma en que lo quieren aprobar aquí.

Es un mensaje fatal, es pura violencia simbólica contra esos trabajadores y trabajadoras, lo que se quiere poner aquí en discusión, ya no es solo, que ellos son los culpables de la crisis, sino que esa crisis la pagan ustedes, y no toda la sociedad, y no los más ricos de esta sociedad…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Suficientemente discutida la moción número 6.

Vamos a iniciar el proceso de votación con cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones.

Señores ujieres, cerrar las puertas.

Inicia el proceso de votación a partir de este momento.

Monge Granados, Chacón Monge, Sánchez Carballo, Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera, Thompson Chacón, Ramos González, León Marchena, Ramos González, Azofeifa Trejos.

Diez diputados a favor, treinta y un diputados en contra. Se rechaza la moción número 6.



24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 10

No: 31

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	10		
No:	31		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

Página 2

Abrir puertas.

Con cuarenta y un diputadas y diputados en el salón de sesiones. Iniciamos el proceso de votación de la moción 16. Señores ujieres, por favor cerrar puertas.

Inicia la votación a partir de este momento.

Hidalgo Herrera, Castillo Méndez, Hernández Sánchez, Benavides Jiménez, Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós, Alpízar Castro, Chan Mora.

Con ocho votos a favor y treinta y cuatro en contras, se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	8		
No:	34		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 8

No: 34

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas por favor.

Iniciamos el proceso de discusión y conocimiento de las mociones 7 y 17. La número 7 dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Sesión N° 9

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se elimine el último párrafo del transitorio contenico en el artículo único del proyecto de ley en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DESECHADA
Moción N° 18
Fecha 16/8/2020
Sesión N° 4
Folio

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

MOCIÓN DE FONDO

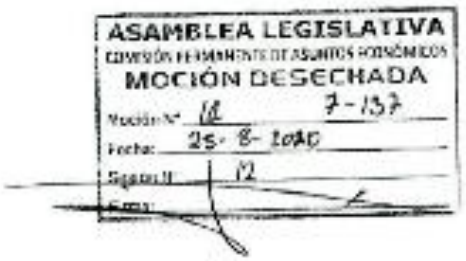
ASUNTO: EXPEDIENTE 21.917 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se elimine el último párrafo del transitorio contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión.



Margarita Matarrita R.



Don José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción busca eliminar el párrafo final del transitorio que se pretende agregar con este proyecto de ley, referido a las transferencias.

Nos preocupa que este párrafo habla del recorte de transferencias a instituciones, en lugar de permitir a las instituciones utilizar el ahorro generado por este proyecto de ley para fortalecer su funcionamiento.

¿Por qué no presentaron una propuesta que incluyera, que incluyera no solo la afectación a los salarios de las personas trabajadoras, sino también otros aportes, sacrificios, de aquellos que en este país no pagan impuestos y podrían pagarlos?

De los salarios altos, sí, sin duda, se requiere una contribución de los salarios altos, pero también de las rentas altas, ¿o es que en Costa Rica la única riqueza que existe son los salarios? Ese es el discurso, ese es el discurso con el que nos han bombardeado en los últimos años y que algunos lamentablemente se han tragado.

La única fuente, dicen, la única fuente de riqueza que hay son los salarios de los trabajadores. Es ahí donde tenemos que agarrar, porque es la única fuente de riqueza que existe en el país. Eso quieren que pensemos, que esa es la única renta que puede pagar, o a la que se le puede recortar, o poner impuestos.

Y eso es muy injusto, además de ser falso, pero es la realidad que vivimos en Costa Rica. Ya hemos dicho muchas veces que las personas asalariadas no tienen prácticamente forma, salvo la torpeza o la incapacidad de cobrar del Ministerio de Hacienda, no tienen forma de eludir el pago de impuestos, porque el rebajo se hace automático a la planilla.

Pero hay otros sectores que sí evaden, que no pagan lo que tienen que pagar y que tampoco quieren contribuir un poquito más para salir de esta crisis. Pero aquí lo que se trae toda la mañana a discusión en este Plenario legislativo es únicamente la afectación a los salarios. Esa es la realidad, señoras y señores.

La Contraloría publicaba ayer un informe de fiscalización que es revelador, sobre la incapacidad del Ministerio de Hacienda para fiscalizar y controlar a los evasores. Es un informe revelador.

Entre otras cosas, refleja un impacto, el impacto de una ley que aquí aprobamos hace un año, hace más de un año ya, para fortalecer el control cruzado entre el incumplimiento de obligaciones tributarias con la Caja y las exenciones tributarias.

El informe revela que Hacienda sabe que hay diecisiete mil millones de colones de empresas y de personas que disfrutan exenciones tributarias a pesar de estar incumpliendo con sus obligaciones con la Caja, y el Ministerio de Hacienda no es eficaz para fiscalizar eso.

Pero claro, que el hilo se corte por lo más delgado, porque saben que los salarios de los trabajadores, eso no hay forma de evadir el pago del impuesto de la renta, ese sí se ve directamente afectado.

Pero aquí no nos traen, no nos traen proyectos de ley para que se discutan con prioridad en las agendas legislativas, dirigidos a atacar ese problema. Aquí estamos enfrascados en…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Hay en el salón de sesiones treinta y ochos diputadas y diputados. Vamos a iniciar el proceso de votación.

Señores ujieres, favor cerrar puertas.

Inicia el proceso de votación a partir de este momento.

Delgado Orozco, Benavides Jiménez, don Rodolfo, el señor proponente de la moción.

Con nueve votos a favor y veintinueve en contra, se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 38
Si: 9
No: 29
AUSENTES: 20

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 9

No: 29

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción número 17.

Hay en el salón de sesiones treinta y ocho diputadas y diputados, quienes pueden emitir su voto a partir de este momento. Señores ujieres, cerrar puertas, por favor.

Castillo Méndez, Pérez Pérez, Guido Pérez, Segreda Sagot, Benavides Jiménez, León Marchena, Vargas Víquez, Ramos González.

Nueve diputados a favor, veintinueve en contra. Se rechaza la moción.



24-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 24 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 38
Si: 9
No: 29
AUSENTES: 20

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

24-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 9

No: 29

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Por favor, señores ujieres, abrir puertas.

Señoras diputadas, señores diputados, les aviso que se desconvoca, se tiene por desconvocada la sesión de mañana viernes 25 de setiembre, y se convoca el lunes, para sesión extraordinaria el próximo lunes 28 a las nueve y quince, recordándoles a los jefes de fracción de que ustedes tienen reunión el próximo lunes a partir de las ocho de la mañana.

Muy buenas tardes.

(Con la autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, el cual se puede leer en el anexo 4).

Al ser las doce con veinticinco minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda Secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Rodolfo Peña Flores	20.553	REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 033-20-21 del 24 de setiembre de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS". **EXPEDIENTE Nº 22.187** asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20992.

2) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO. "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO, ECOLÓGICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE CHIRES DEL CANTÓN DE PURISCAL". **EXPEDIENTE Nº 22.200** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

3) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO. "LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS DE HUMEDAL DE SAN VITO DE COTO BRUS". **EXPEDIENTE Nº 22.201** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

4) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL TRATADO ANTÁRTICO". **EXPEDIENTE Nº 22.203** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

5) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN ASUNTOS ADUANEROS". **EXPEDIENTE Nº 22.204** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 033-20-21

24/09/2020
09:30 hrs

6) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO". **EXPEDIENTE Nº 22.205** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

7) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI Y OTROS. "PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL". **EXPEDIENTE Nº 22.206** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

8) DE LA DIPUTADA ALVARADO ARIAS, MILEIDY. "AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (MINAE)". **EXPEDIENTE Nº 22.207** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

9) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍA, SHIRLEY Y OTROS. "ADICION DE UN NUEVO TRANSITORIO VII A LA LEY N° 8461, LEY DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO (INCOP), DE 20 DE OCTUBRE DE 2005, PARA AUTORIZAR AL INCOP A CREAR UN FONDO DE AVAL PARA EXTENDER CREDITOS DE RESCATE A LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES COMERCIALES, PESQUERAS, DE TURISMO, AGRICULTURA Y GANADERIA, EN CASO DE UNA EMERGENCIA, EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS". **EXPEDIENTE Nº 22.208** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

10) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "GARANTÍA DE RESPETO A DERECHOS Y LIBERTADES EN TIEMPOS DE EMERGENCIAS". EXPEDIENTE Nº 22.209 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

11) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN. "REFORMA AL ARTICULO 2 DE LA LEY N° 12, LEYCONSTITUTIVA DE CAJA DE ANDE DEL 13 DE OCTUBRE DE 1944". **EXPEDIENTE Nº 22.210** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

12) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN". **EXPEDIENTE Nº 22.**214 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

13) DEL DIPUTADO BENAVIDES JIMÉNEZ, CARLOS RICARDO Y OTROS. "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 22.215** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 033-20-21

14) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "DESAFECTACIÓN DE USO Y DOMINIO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA PARA QUE LO DONE A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ". **EXPEDIENTE Nº 22.216** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

15) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS. "REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.218** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

16) DE LA DIPUTADA SALAS EDUARTE, ARACELLY. "DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (CAPILLA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, FILIAL LAS JOYAS DE LA PARROQUIA DE SAN PABLO DE HEREDIA)". **EXPEDIENTE Nº 22.219** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

17) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "REFORMA DE LEY PARA EXTENDER LA COBERTURA DE LOS FONDOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES A LAS PERSONAS CUIDADORAS". **EXPEDIENTE Nº 22.220** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

18) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 22.221** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Atentamente,



MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 033-20-21

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

El 19 de octubre del 2015 se promulga la Ley para Mejorar la Lucha contra el Contrabando. A partir de ese momento, las autoridades aduanales contaban con mayores instrumentos para combatir el comercio ilícito y el contrabando. Con esa ley se prometio una mayor recaudación de impuestos, un respaldo al comercio formal, resguardar la salud de los consumidores y proteger los empleos formales que se veían amenazados con la competencia informal.

Tres años después de la entrada en vigor de esa ley, en el 2018, Costa Rica figura entre los países más afectados por el contrabando a nivel mundial, segun el índice de entorno global del comercio ilícito, que ubico a Costa Rica en el lugar 46 de 84 países y en el sétimo lugar de Latinoamérica, con mayor incidencia de contrabando. En ese estudio la calificación más baja que se le dio a Costa Rica fue en el indicador de Transparencia (óigase bien de transparencia) y Comercio, donde obtuvimos la deshonrosa casilla No. 67.

Cuatro años después de la entrada en vigor de la ley para Mejorar la Lucha contra el Contrabando, los datos del Poder Judicial arrojan que solo 4 personas han sido procesadas por los delitos de contrabando, tres de esas personas fueron condenadas y una absuelta. Al día de hoy, nadie ha sido condenado por el delito de contrabando fraccionado, donde el umbral de punibilidad puede ser menor a los $5.000

establecidos para el contrabando, pero los actos deben ser realizados por el mismo infractor en un periodo de 12 meses.

Otro estudio realizado hace dos años en Guatemala, por la Fundación Konrad Adenauer, asegura que el flujo transfronterizo de dinero obtenido de manera ilícita gracias a actividades ilegales como el contrabando, alcanzó entre el año 2003 y el 2012, la alarmante cifra de $154,532 millones, de los cuales casi $94.000 millones son registrados por Costa Rica, es decir un 61%.

Entonces señoras y señores diputados las políticas públicas para combatir las distintas formas de comercio ilícito, han sido un fracaso. El país no ha logrado contener el flujo de mercadería de contrabando a través de sus fronteras.

La razón de ese fracaso, no es solo atribuible a la astucia de los contrabandistas, también se debe a la ineficiencia de la Administración Aduanera. Resulta, señoras y señores diputados que del total de las mercancías que ingresan al país, menos del 10% pagan sus impuestos al entrar, el restante 90%, o más, viajan a depósitos fiscales, ubicados en el interior del país, con suspensión total de los tributos, lo que no sucede en otras partes del mundo. Y algunos expertos afirman que "casi todas las mercancías pasan con "semáforo verde", sin inspección física, aceptando inocentemente como cierto lo manifestado documentalmente por el declarante".

Así las cosas, no es que los contrabandistas eluden los controles aduanales, es que tales controles no existen, porque la Dirección de Aduanas, esta cómodamente asentada en el

ASAMBLEA LEGISLATIVA

centro del país y por esa razón pospone la aplicación del control, a más de doscientos kilómetros de distancia, del punto de ingreso de las mercancías.

La Dirección de Aduanas no hace su tarea, no aplica el control aduanal de forma oportuna, inmediata en el punto de ingreso. La razón de ser de la aduana consiste: en proteger al país del tráfico ilícito de mercancías y de la evasión tributaria aduanera. ¿Pero como va a proteger al país, si el control aduanal, lo aplica a 200 kilómetros de distancia del ingreso de las mercancías?

*****Con la pandemia los controles fronterizos, incluyendo los controles aduanales se intensificaron y eso dio como resultado la captura de ¢250 millones al contrabando. Esto demuestra que la inmediatez del control aduanero, aplicado en el propio punto de ingreso de las mercancías, tiene un alto impacto en el combate al contrabando. *******

- **En conclusión**, la aduana costarricense está en una zona de confort en el centro del país, de donde hay que sacarla, porque de no hacerlo los contrabandistas continuaran movilizando los 21 mil millones de colones, que se estima que movilizan al año y que representa el 20% del consumo nacional. Retornemos el control aduanal al punto de ingreso, **que es donde surte sus efectos.**

3
Fin

Anexo 4:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-163-2020

Elaborado por la Área de Gestión Asuntos de Plenario Legislativo

Licda. Karina Montoya Cubero

Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Contraloría General de la República, Costa Rica mediante la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios Económicos presenta el INFORME N° DFOE-EC-IF-00018-2020, de fecha 21 de septiembre, 2020. "...INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SERVICIO BRINDADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN..."	Comunicar a todos los diputados y pasar a Comisión Permanente Especial Para El Control Del Ingreso Y El Gasto Público
2	Contraloría General de la República, Costa Rica mediante División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de La República presenta el INFORME Nro. DFOE-SAF-IF-00017-2020 de fecha 17 de setiembre, 2020"... INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LAS ACCIONES EJECUTADAS POR LA DGT, LA DGA Y LA DGH DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONTROL TRIBUTARIO ..."	Comunicar a todos los diputados y pasar a Comisión Permanente Especial Para El Control Del Ingreso Y El Gasto Público

Karina Montoya Cubero
Área de Gestión
Asuntos de Plenario Legislativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

24/9/20
12:12hrs